

Quito, 13 de abril del 2016

A los señores accionistas de la **COMPAÑÍA TAXIS DEL PICHINCHA METROPOLITANO
TADEPIM S.A**

Cumpliendo las disposiciones de los Estatutos de la compañía y dentro de los requisitos legales emitidos por las Entidades de Control del Estado, emito el presente informe en mi calidad de COMISARIO, contenido en los siguientes aspectos:

1. Entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2015 se ha cumplido por parte de los Administradores con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. El presente informe ha sido elaborado con la colaboración y entrega de la información por parte de los Administradores de la compañía.
3. Una vez que se han examinado los registros contables de la compañía, recopilando información, empleando pruebas y otros procedimientos, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General preparados al 31 de diciembre del 2015, se encuentran formulados bajo las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas, aplicando dichas normas en forma consistente y bajo las normas legales vigentes aplicables a la materia. De igual forma y bajo los lineamientos de la Superintendencia de Compañías los balances NIFF cumplen los parámetros legales establecidos por el ente de control y los mismos demuestran la actual situación financiera de la compañía.
4. Expreso que para el desempeño de mis funciones, se ha observado lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía han sido adecuados por parte de los Administradores, tomando en cuenta que es una empresa pequeña.
6. Las cifras reflejadas en los Estados Financieros se encuentran en concordancia y correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad.
7. Una vez analizados los indicadores financieros de la compañía, se puede colegir que cualquier proceso de crecimiento será positivo y se lo deberá concretar en el futuro para beneficio de quienes son parte de la organización.

Atentamente,



Manuel Duque
COMISARIO